INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSÉ
NIT. 900.018.738-0
DOLORES - TOLIMA

ESTUDIO PREVIO DE CREACIÓN DEL PROCESO
RÉGIMEN ESPECIAL Nº RE-002-2021

FECHA DE ELABORACION	ABRIL 12 DE 2021
RESPONSABLE ORDENADOR DEL GASTO	JOSÉ ARMEL LOZANO GAVIRIA

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Técnica San José, dentro de las actividades y en aras del cumplimiento de sus funciones misionales y la realización de labores académicas, requiere contratar una entidad externa para suplir la necesidad de sistematizar los resultados académicos para 270 estudiantes y así presentar informes periódicos más informe final a los padres de familia sobre el rendimiento académico de los estudiantes, teniendo en cuenta que el colegio no posee los recursos técnicos y humanos para realizar dicho proceso.

Con el fin de adelantar las labores descritas anteriormente y en el entendido que el éxito en el manejo y la realización de las tareas que se ejecutan a diario, dependen en gran medida de la disponibilidad de los recursos físicos, suministros y herramientas necesarias para cada uno de los procesos, para lo cual se hace necesario contratar la prestación de un servicio en la institución de manera oportuna, eficiente, pero sobre todo acorde a sus necesidades, y a fin de no ver entorpecidas las actividades propias de la institución, se hace necesaria la contratación de dichos servicios.

Que este servicio se encuentra amparado en el plan de compras de la entidad y son necesarios para su normal funcionamiento

OBJETO

CONTRATAR EL SERVICIO DE HOSTING, DOMINIO, PÁGINA WEB Y COMPUTACIÓN EN LA NUBE, (PROGRAMA PLATAFORMA DE NOTAS Y APLICATIVO MÓVIL PARA EL AÑO 2021 CON LOS MÓDULOS ACADÉMICOS, ESTADÍSTICOS, SEGUIMIENTO Y COMUNICACIÓN). IMPRESIÓN DE SEIS (6) COPIAS POR CADA UNO DE LOS CUATRO PERIODOS ACADÉMICOS, INFORME FINAL Y LIBRO DE REGISTRO.

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Régimen Especial - De conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17. *Régimen de Contratación*, del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Tipo de Contrato: Prestación de servicios
Imputación Presupuestal:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	CDP No.
2.1 .2. 2. 307	ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (SOFTWARE) - 5.2	$ 2.359.800	003
2.1. 2. 1. 405	IMPRESOS Y PUBLICACIONES - 2.1	$ 97.200	
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		**$ 2.457.000**	**$ 2.457.000**

Valor estimado del contrato: DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($2.457.000) MCTE.

Forma de pago: Se realizaran siete (07) pagos mensuales, con la entrega de la factura, informe de actividades y planilla de pago de seguridad social.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSÉ **NIT. 900.018.738-0** **DOLORES - TOLIMA**	
	ESTUDIO PREVIO DE CREACIÓN DEL PROCESO **RÉGIMEN ESPECIAL Nº RE-002-2021**	

Plazo del contrato: Doscientos veintitrés (223) días.

Supervisión:

Nombre del supervisor:	**ANDREDY RODRÍGUEZ SALGADO** **CC. 5.904.353**	
Dependencia:	**Docente**	

REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta económica
- Si es empresa Hoja de vida formato único persona jurídica
- Hoja de vida con firma Original – representante legal
- Cédula
- Libreta militar hombre menor a 50 años
- Cámara de comercio del mes en curso (PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA)
- Rut ACTUALIZADO de 2021
- Antecedentes si es persona natural contraloría, procuraduría, policía, medidas correctivas y si es empresa antecedentes del representante legal y de la empresa del mes en curso (CINCO DIAS MAXIMO)
- Salud y pensión si es persona natural que sea la planilla de pago NO certificado
- Si es empresa una certificación de que los parafiscales se encuentran al día mes en curso
- Carta de inhabilidades
- Acreditar experiencia (mínimo un año) certificado en tiempo de experiencia mediante contrato de vigencias anteriores, relacionados al objeto de la invitación.
- Certificación bancaria
- Estar inscrito en la plataforma del Secop II

CAPACIDAD JURÍDICA: Los oferentes deben acreditar este requisito así:

CÁMARA DE COMERCIO.

- Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona jurídica)
- Registro Mercantil (Persona natural)

El cual debe haber sido emitido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cumpliendo con los siguientes códigos de la actividad económica, así:

- **6311** Actividades de servicios relacionadas con el procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas.
- **1811** Actividades de impresión o el código **1812** Actividades de servicios relacionados con la impresión.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO.

Se deberá anexar el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato. Teniendo en cuenta que el RUT debe de cumplir con los códigos de la actividad económica especificados así mismo en la cámara de comercio.

- **6311** Actividades de servicios relacionadas con el procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas.
- **1811** Actividades de impresión o el código **1812** Actividades de servicios relacionados con la impresión.

ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

Certificado del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto deba cumplir. Dicha acreditación será expedida por el representante legal o revisor fiscal respectivo según corresponda.

ANTECEDENTES FISCALES.

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, no menor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, no menor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta

LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

- Menor Precio

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Obligaciones a cargo del contratista:

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Presentar la póliza de cumplimiento en un lapso no mayor a un día, siguiente a la firma del contrato.
2. Cumplir con el objeto del presente contrato.
3. Prestar el servicio en las sedes de la Institución Educativa.
4. Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago.
5. Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.

6. Garantizar que el servicio entregado cumpla con las normas técnicas de calidad necesarias para el buen uso y consumo de los mismos.
7. Firmar el acta de entrega de los bienes contratados de común acuerdo con el supervisor.
8. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

Obligaciones a cargo de la Institución Educativa:

1. Poner a disposición del CONTRATISTA el lugar para la entrega de los elementos.
2. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
3. Poner a disposición del CONTRATISTA la información requerida para el funcionamiento del hosting, dominio, página web y administración de los informes académicos.

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Decreto 1075 de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.3.13, que establece el Régimen de contratación para las Instituciones Educativas como especial, según los procedimientos que establece el Consejo Directivo de la Institución, El manual que reglamenta el proceso contractual Institucional en su Artículo 11 Garantías acoge el "*Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía…*" del Decreto 1082 de 2015.

Dada la Discrecionalidad de Ley, la I.E. y dando cumplimiento a la circular 108 de mayo 28 de 2020 emitida por la secretaria de educación del Tolima, la I. E. estima que son necesarias las garantías para este proceso así:

AMPARO	VIGENCIA	MONTO A CUBRIR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS	10% DEL VALOR DEL CONTRATO

CONVOCATORIA DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

RESPONSABLES

JOSÉ ARMEL LOZANO GAVIRIA
Rector – Ordenador del Gasto
ORIGINAL FIRMADO